



GRUPO CORIL
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS

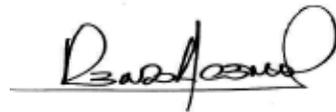
Memoria Anual

2020

Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión

Declaración de Responsabilidad

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto a la administración del Fondo “Coril Renta Prime Soles - Fondo de Inversión” durante el año 2020. El firmante se hace responsable por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido de la presente Memoria, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.”



Renzo Acervo Porras

Director - Gerente General

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos SA.

Contenido

1. Acerca del Negocio

Datos generales del Fondo

Descripción de las operaciones del Fondo

2. Acerca de la Sociedad Administradora

Datos generales de la empresa

Constitución

Capital Social

Estructura Accionaria

Directorio

Indicadores Financieros

Marco Legal

1. Acerca del Negocio

1.1. Datos Generales del Fondo:

Denominación:	“Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión” (en adelante El FONDO o el Fondo).
Objeto de Inversión:	<p>El fondo de inversión tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8º de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones será en Soles.</p> <p>El FONDO ofrece una alternativa de inversión en instrumentos de corto y mediano plazo, buscando para sus PARTÍCIPES el mejor rendimiento posible, sujeto al desenvolvimiento de la empresa, el sector económico y la economía en general.</p>
Política de Inversión:	Las inversiones del Fondo se concentran principalmente en títulos valores y operaciones, conforme se especifican en los artículos 8º al 18º de su Reglamento de Participación.
Plazo de Duración:	El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 3 (tres) años, contados a partir del 29 de octubre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión es hasta el 28 de octubre del 2022 el cual puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.
Inscripción en el RPMV:	El fondo de inversión denominado “Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión” fue inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 07 de diciembre del 2018 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 138-2018-SMV/10.2.
Clases de Cuotas:	Una sola clase de Cuotas, nominativas y representadas por anotaciones en cuenta, estando estas inscritas en CAVALI ICLV S.A.
Valor y número de Cuotas:	El valor nominal de la cuota de participación es de S/ 100.00. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 150,000. Todas las Cuotas se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Miembros del Comité de Inversiones (Al 31 de diciembre de 2020):

Los miembros del Comité de Inversiones no tienen vinculación alguna por consanguinidad. Un resumen de su hoja de vida de cada uno de estos miembros, se presenta a continuación:

Renzo Acervo Porras

Con estudios en Ingeniería Industrial, proviene de la Pontificia Universidad Católica del Perú; cuenta con una Maestría en Finanzas en la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico. Su experiencia laboral la realiza en el campo financiero y bursátil habiéndose desempeñado como Gerente de Operaciones de Coril Sociedad Agente de Bolsa y de Progreso Sociedad Agente de Bolsa. Posteriormente desempeñó cargo similar en Progreso Sociedad Administradora de Fondos. Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de Febrero de 1,999. Ha aprobado el Nivel I del CFA.

José Ismael Vásquez Neyra

Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña – España. Economista UNMSM. Catedrático UPC, coordinador de los cursos de Finanzas, Economía y Contabilidad – División EPE, Facultad de Negocios UPC. Experiencia en análisis bursátil, portafolios de instrumentos financieros de renta variable. Consultor en inversiones en el Mercado de Valores. Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de setiembre de 2,008.

Carlos Humberto Cépeda Rodríguez

Contador Público Colegiado, proviene de la Universidad Ricardo Palma con estudios de Especialización y Contabilidad en CENTRUM – Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la UPC-Escuela de Postgrado. Actualmente se desempeña como Jefe de Finanzas de Corporación de Industrial Plásticas S.A Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de Diciembre de 2,012.

Miembros del Comité de Vigilancia (Al 31 de diciembre de 2020):

Los miembros del Comité de Vigilancia no tienen vinculación alguna por consanguinidad. Asimismo, los centros labores donde desempeñan sus actividades no tienen vinculación con Grupo Coril S.A.F. Un resumen de su hoja de vida de cada uno de estos miembros, se presenta a continuación:

Carlos Antonio Espinal Nieto

Con estudios en Economía en la Universidad Particular San Martín de Porres, dispone de una amplia experiencia en el sistema financiero, habiéndose desempeñado como Gerente de Tesorería e Inversiones, Gerente Central de Desarrollo y Gerente Central de Finanzas en el Banco de Comercio. Asimismo, se desempeñó como Gerente General en Consultores de Servicios Financieros S.A. En la actualidad se desempeña como Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de las empresas Idiesa Artículos Plásticos S.A.C. y Matriz S.A.C.

Juan Bertolotto Yecguanchuy

Licenciado en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Magíster en Finanzas por la Universidad del Pacífico. Comprobada experiencia en empresas de los sectores financiero, comercial y servicios. Consultor empresarial y docente universitario.

Arturo Amico de las Casas

Licenciado en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magíster en Economía con mención en Moneda-Banca y Finanzas por la Universidad de Boston. Con vasta experiencia en banca y mercado de capitales, actualmente se desempeña como consultor empresarial y director de Continental Bolsa.

Datos del Custodio (Al 31 de diciembre de 2020):

La custodia de los títulos o valores representativos de los activos del fondo Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión, se ha encargado a GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., identificado con R.U.C. 20379902996 el cual pertenece al Grupo Económico GRUPO CORIL. El domicilio del custodio se ubica en Calle Monterosa N° 256, piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

El accionista del custodio con más del 5% de participación es: CORPORACIÓN CORIL S.A.C. (99.9999%).

Política de Distribución de Dividendos

Las utilidades obtenidas por el FONDO serán reinvertidas según la política de inversión establecidas en el presente Reglamento de Participación. El PARTÍCIPE obtendrá como beneficio la ganancia por apreciación en el valor de la Cuota en el momento de la redención de su participación al final del periodo de vigencia del FONDO o en su liquidación, de ser el caso; no obstante, la Asamblea General podrá acordar la distribución de beneficios a cuenta, y que hayan sido arrojados por los Estados Financieros No Auditados Intermedios, a dicho efecto, la Asamblea General determinará, además, el monto y oportunidad de pago de los beneficios a distribuir.

1.2. Descripción de Operaciones del Fondo

Excesos de Participación: En el año 2020 no se han presentado excesos de participación.

Excesos de Inversión e Inversiones no previstas: En el año 2020 no se han presentado excesos de inversiones ni se han desarrollado inversiones no previstas en la política de inversiones establecidas en el Reglamento de Participación.

Hechos de Importancia: Los principales hechos de importancia ocurridos en el año 2020 han sido:

22.01.20: Se comunicaron vía MVNet, los acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de la Sociedad, llevada a cabo el 22 de enero de 2020:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Intermedios así como los Informes de Gerencia tanto de la Sociedad Administradora de Fondos como de los Fondos administrados al Cuarto Trimestre 2019.

2. Se aprobó el Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2020 emitido por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa.

3. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al 2° Semestre 2019 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

4. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Cuarto Trimestre 2019 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

5. Se tomó conocimiento del Informe Anual Especial del Funcionario de Control Interno correspondiente al 2019 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

6. Se tomó conocimiento del Informe del Funcionario de Control Interno correspondiente al 2019 referente al Cumplimiento de la Gestión Integral de Riesgos.

7. Se tomó conocimiento del Informe Anual de Control Interno emitido por el Funcionario de Control Interno.

8. Se tomó conocimiento del Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al Cuarto Trimestre del 2019.

9. Se tomó conocimiento de los hechos de importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.

10. Se tomó conocimiento de la situación de los Fondos Administrados y sus rentabilidades.

05.03.20: Se comunicó vía MVNet, los acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de la Sociedad, llevada a cabo el día de hoy 05.03.2020.

1. Se aprobaron las modificaciones del Manual de Organización y Funciones de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Los directores aprobaron por unanimidad las modificaciones efectuadas al Manual de Organización y Funciones.

2. Se aprobó el Manual de Procedimientos Operativos aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión de Valores.

3. Se aprobaron las modificaciones de las Normas Internas de Conducta y Código de Conducta.

4. Se aprobaron las modificaciones del Manual de Gestión Integral de Riesgos.

5. Se aprobaron las modificaciones del Manual de Gestión de Riesgo de Mercado.

6. Se aprobaron las Modificaciones al Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez.

7. Se aprobaron las Modificaciones del Manual de Gestión de Riesgo Operacional.

8. Se aprobaron las modificaciones del Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

9. Se aprobó el Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2019 emitido por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa de acuerdo al contenido mínimo establecido en la circular Nro. 52-2020-SMV/13 de fecha 11.02.2020.

16.03.20: Se envió como Hecho de Importancia vía MVNet, el Comunicado que se envió a los Clientes de GRUPO CORIL SAF a raíz del Estado de Emergencia

22.04.20: Se comunicó vía MVNet, los acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual Universal de la Sociedad, llevada a cabo el día de hoy 22.04.2020:

1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, los mismos que fueron auditados por Caipo y Asociados S.C.R.L, firma

miembro de KPMG International, determinando una utilidad neta antes de la reserva legal de S/ 538,726.03 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos veintiséis con 03/100 Soles).

2. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2019.

3. Resolver sobre la aplicación de utilidades del ejercicio 2019 y anteriores, destinando:

a. La suma de S/ 53,872.60 (Cincuenta y tres mil ochocientos setenta y dos con 60/100 Soles) a Reserva Legal.

b. El importe de S/ 485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil con 00/100 Soles) para capitalización de utilidades.

c. Aprobar mantener la suma de S/ 64.09 (Sesenta y cuatro con 09/100 soles) se mantengan en la partida de resultados acumulados del estado de situación financiera.

4. Aprobar el aumento de capital por capitalización de las utilidades del ejercicio 2019 y anteriores por el importe de S/ 485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil con 00/100 Soles), creando 485 nuevas acciones, con lo que el nuevo capital social asciende a la suma de S/ 3'143,000.00 (Tres millones ciento cuarenta y tres mil con 00/100 soles) dividido en 3,143 acciones de un valor nominal de S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) cada una.

5. Modificación parcial de estatuto en el artículo quinto, en el siguiente tenor:

Artículo 5°.- Capital Social

El capital de la sociedad es de S/ 3'143,000.00 (Tres millones ciento cuarenta y tres mil con 00/100 soles) dividido en 3,143 acciones de un valor nominal de S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

6. Designar a la Srta. Luz Edith Saravia Tasayco, identificada con DNI No. 46374487, en su calidad de Apoderada Clase B, para que pueda apersonarse ante la SUNAT y pueda ejercer la representación de la Sociedad de manera individual, en ausencia del Gerente General: Sr. Renzo Gino Acervo Porras; precisando que esta facultad será ejercida tanto para la Sociedad como para sus fondos administrados.

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020 en una posterior Junta de Accionistas.

8. Aprobación de Informe Independiente de Cumplimiento Anual sobre la Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del 2019 emitido por Caipo y Asociados S.C.R.L, firma miembro de KPMG International, el mismo que será remitido a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

23.04.20: Se comunicó vía MVNet, la precisión que la información enviada el día 22.04.2020 como Hecho de importancia, es referida a la Junta Obligatoria Anual Universal de Accionistas de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

30.04.20: Se comunicaron vía MVNet, los acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de la Sociedad, llevada a cabo el 30 de abril de 2020:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Intermedios así como los Informes de Gerencia tanto de la Sociedad Administradora de Fondos como de los Fondos administrados al Primer Trimestre 2020.

2. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Primer Trimestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3. Se tomó conocimiento del Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al Primer Trimestre del 2020 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

4. Se tomó conocimiento de los hechos de importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.

5. Se tomó conocimiento de la situación de los Fondos Administrados y sus rentabilidades.

26.06.20: Se comunicó vía MVNet el Aviso de Convocatoria de Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de “CORIL RENTA PRIME SOLES - FONDO DE INVERSIÓN”, cumpliendo con adjuntar el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea, así como la Memoria Anual y la Información Financiera Auditada del Fondo.

20.07.20: Se comunicó vía MVNet los resultados de la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de “CORIL RENTA PRIME SOLES - FONDO DE INVERSIÓN”, siendo los mismos los siguientes:

1. La Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, así como la Memoria Anual 2019 del fondo de inversión denominado “CORIL RENTA PRIME SOLES - FONDO DE INVERSIÓN”.

2. La Asamblea tomó conocimiento del Informe Anual 2019 del Comité de Vigilancia.

3. La Asamblea aprobó por unanimidad designar a Price Waterhouse Coopers como la Sociedad de Auditoría Externa del Fondo para el ejercicio 2020.

4. La Asamblea aprobó por unanimidad modificar el artículo 20º del Reglamento de Participación del Fondo.

20.07.20: Se comunicó vía MVNet la designación de la sociedad auditora del fondo denominado “CORIL RENTA PRIME SOLES - FONDO DE INVERSIÓN”.

23.07.20: Se comunicó vía MVNet los acuerdos de la Junta Universal de Accionistas del 23.07.2020:

1. La Junta aprobó por unanimidad designar a Price Waterhouse Coopers como la Sociedad de Auditoría Externa de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. para el ejercicio 2020.

2. La Junta aprobó por unanimidad el Reglamento del Directorio, el mismo que entra en vigencia al día siguiente de la presente aprobación y será puesto en conocimiento del Directorio en la próxima Sesión, la misma que se tiene programada llevarse a cabo, el día miércoles 29 de Julio.

3. La Junta aprobó por unanimidad la designación del Sr. César Alfredo Lee Chea, identificado con DNI N° 08781735 como Presidente del Directorio y el Sr. Hernando Montoya Alberti, identificado con DNI N° 07834852 como Vicepresidente del Directorio.

23.07.20: Se comunicó vía MVNet la designación de la sociedad auditora de GRUPO CORIL SAF.

29.07.20: Se comunicaron vía MVNet, los acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de la Sociedad, llevada a cabo el 29 de julio de 2020:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Intermedios así como los Informes de Gerencia tanto de la Sociedad Administradora de Fondos como de los Fondos administrados al Segundo Trimestre 2020.

2. Se aprobó la actualización del Manual de Gestión de Riesgo Operacional y Manual de Gestión de Seguridad de la Información como resultado de las observaciones planteadas en el Informe de Gestión de Seguridad de la Información de KPMG correspondiente al año 2019.

3. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Segundo Trimestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

4. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al 1º Semestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

5. Se tomó conocimiento del Informe del Funcionario de Control Interno correspondiente al al 1º Semestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

6. Se tomó conocimiento del Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al 2º Trimestre del 2020 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

7. Se tomó conocimiento de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas del Reglamento de Directorio. Presentación del Reglamento de Directorio.

8. Se tomó conocimiento de los hechos de importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.

9. Se tomó conocimiento de la situación de los Fondos Administrados y sus rentabilidades.

23.09.20: Se comunicó vía MVNet como H.I el inicio de labores de la sociedad auditora para GRUPO CORIL SAF y sus fondos administrados.

29.10.20: Se comunicaron vía MVNet, los acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de la Sociedad, llevada a cabo el 29 de octubre de 2020:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Intermedios así como los Informes de Gerencia tanto de la Sociedad Administradora de Fondos como de los Fondos administrados al Tercer Trimestre 2020.

2. Se aprobó la actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos.

3. Los Directores aprueban por unanimidad la Plataforma Microsoft Teams como la más idónea para seguir llevando a cabo las Asambleas de Partícipes, Asambleas de Fideicomisarios, Comités y otros órganos colegiados no presenciales de GRUPO CORIL SAF y sus fondos administrados que conlleven a la buena marcha de la Sociedad, tomando en consideración que desde tiempo atrás se vienen realizando las Reuniones No Presenciales de GRUPO CORIL SAF y sus fondos administrados haciendo uso de dicha Plataforma.

4. Se tomó conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Tercer Trimestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

5. Se tomó conocimiento del Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al 2º Trimestre del 2020 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

6. Se tomó conocimiento de los hechos de importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.

7. Se tomó conocimiento de la situación de los Fondos Administrados y sus rentabilidades.

8. Los directores tomaron conocimiento de la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 037-2020-SMV/10.

21.12.20: Se comunicó vía MVNet como H.I. la autorización a Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos para administrar fondos mutuos.

28.12.20: Se comunicó vía MVNet como H.I. los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 008-2020 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos, referidos a los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2021 del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del

Terrorismo del Oficial de Cumplimiento.

2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría Especial correspondiente al año 2021 del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Funcionario de Control Interno.

3. Aprobación del Plan de Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2021 del Funcionario de Control Interno.

4. Aprobación del Plan Anual de Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2021 de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa.

5. Aprobación de las modificaciones al Manual de Gestión de Seguridad de la Información.

6. Aprobación de la Remoción y Nombramiento de Representante Bursátil Suplente.

7. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Directorio correspondiente al 2021.

8. Aprobación del Presupuesto Anual de Grupo Coril SAF correspondiente al 2021.

9. Se toma conocimiento de la Designación de los miembros del Comité de Inversiones de los Fondos inscritos en el Registro Público de Mercado de Valores durante el año 2020.

10. Se toma conocimiento de la Constitución de los Fondos de Inversión Privados y la inscripción de Fondos de Inversión Públicos ante el Registro Público de Mercado de Valores durante el año 2020.

11. Se toma conocimiento del Detalle de Hechos de Importancia ocurridos desde el último Directorio a la fecha.

12. Se toma conocimiento de la Situación de Fondos Administrados y rentabilidades desde el último Directorio a la fecha.



Análisis y evolución de las operaciones del Fondo:

Al cierre del año 2020, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 16,248,605. El valor y composición de las inversiones del Fondo al cierre del año 2020 ha sido el siguiente:

Instrumentos / Inversiones	2020 S/	Porcentaje	2019 S/	Porcentaje	Límite Máximo
Depósito de Ahorro	26,719.36	0.16%	44,641.35	0.29%	100.00%
Bonos de Titulización	16,265,647.82	99.84%	15,173,807.13	99.71%	100.00%
Pagarés o Letras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00%
Operaciones de Pacto	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45.00%
Operaciones de Reporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45.00%
Total Inversiones	16,292,367.18	100.00%	15,218,448.48	100.00%	
Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Total Activos	16,292,367.18	100.00%	15,218,448.48	100.00%	
Pasivos	43,762.18		39,588.62		
Patrimonio Neto	16,248,605.00		15,178,859.86		

Las inversiones se mantuvieron dentro de los límites señalados en su Reglamento de Participación. Asimismo, las inversiones en relacionados se mantuvieron dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Participación.

Otro aspecto son los gastos en que incurrió el Fondo, los que se encontraron dentro de los límites indicados en el Reglamento de Participación.

Concepto	Acumulado 2020 S/	Acumulado 2019 S/	Límites Anuales
Comisión por Administración	417,164.42	65,307.43	2.66%
Custodia	13,913.96	2,606.01	0.35%
Contribución a la SMV	4,078.25	844.78	0.0035%
Comité de Vigilancia	2,132.50	456.12	S/ 4,130.00
Auditoría	7,386.91	5,899.92	S/ 8,260.00
Valorización	3,314.56	973.32	S/ 8,260.00
Total	447,990.60	76,087.58	0.00

Las cotizaciones mensuales de las Cuotas del Fondo en la Bolsa de Valores de Lima, para el año 2020, fueron las siguientes:

Código ISIN	Nemónico	Año y Mes	Apertura	Cierre	Máx.	Mín.	Prom.
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -01	101.23	101.62	101.62	101.23	101.43
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -02	101.83	102.30	102.30	101.83	102.07
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -03	102.36	102.91	102.91	102.36	102.64
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -04	102.93	103.48	103.48	102.93	103.21
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -05	103.61	104.04	104.04	103.61	103.83
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -06	104.10	104.53	104.53	104.10	104.32
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -07	104.70	105.28	105.28	104.70	104.99
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -08	105.34	105.79	105.79	105.34	105.57
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -09	105.97	106.49	106.49	105.97	106.23
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -10	106.60	107.06	107.06	106.60	106.83
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -11	107.18	107.68	107.68	107.18	107.43
PEP790659FS1	FICORPS	2020 -12	107.71	105.48	105.48	107.71	106.60

Valor Cuota:

El valor cuota al 31 de diciembre de 2020 fue de S/ 108.3240 (S/ 101.1924 al 31.12.2019) y el tipo de cambio utilizado a dicha fecha fue de 3.6219 (3.3120 al 31.12.2019).

Partícipes:

El número de partícipes del Fondo al cierre del ejercicio 2020, ha sido de 67.

Contingencias o Deudas:

Al cierre del ejercicio del año 2020, el Fondo no tiene contingencias, ni deudas tributarias u otros que se encuentren en procedimiento contencioso, y que puedan afectar la situación financiera o el resultado del Fondo.

Indicadores Financieros:

Índice	Fórmula	2020	2019
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	372.29	384.41
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.002686	0.002601
Rentabilidad Patrimonial	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	6.58%	1.18%

2. Acerca de la Sociedad Administradora

2.1. Datos Generales de la Empresa

Razón Social:	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.
Dirección:	Calle Monterosa N° 256, Piso12 - Interior 1203, Urb. Chacarilla Del Estanque, Santiago de Surco, Lima.
Teléfono/Fax:	6118000 / 6118050
Constitución:	GRUPO CORIL Sociedad Administradora de Fondos S.A. se constituyó el 17 de noviembre de 1997, estando inscrita en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.
Grupo Económico:	Grupo Coril S.A.F. pertenece al grupo económico de Grupo Coril. Las principales entidades que conforman el mencionado grupo son:

Razón Social	Objeto Social
Corporación Geco S.A.C.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Corporación Coril S.A.C.	Administración de mercados financieros.
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Intermediación de valores.
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.	Administración de patrimonios fideicometidos.
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Administración de fondos de inversión.
Kapital Financial Strategies S.A.C.	Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipo.
Corfid Corporación Fiduciaria S.A.	Otras actividades empresariales.
Inversiones Coril Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
Coril Kapital Markets S.A.	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.



Clase de Actividad: Actividades de gestión de fondos (CIUU N° 6630).

Objeto Social: Administración de fondos de inversión y fondos mutuos de inversión; de conformidad con lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo No. 862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia No. 00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No.068-2010 y sus normas modificatorias; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo No.861 y la Ley de Títulos y Valores No. 27287.

Plazo de Duración: Indefinido.

Control y Supervisión: Las actividades de la empresa son supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, SMV.

2.2. Constitución:

GRUPO CORIL Sociedad Administradora de Fondos S.A. fue constituida el 17 de noviembre de 1997, su inscripción figura en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima; fue autorizada a administrar fondos de inversión, por CONASEV, en mérito a la Resolución CONASEV N° 046-98-EF/94.10 de fecha 10 de febrero de 1998.

Con fecha 21 de diciembre de 2020 mediante Resolución de Superintendente No. 125-2020-SMV/02 la SMV otorgó el funcionamiento de la Sociedad como sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.

Se constituyó con un capital suscrito y pagado de S/ 880,000.00, habiéndose luego dado los siguientes incrementos:

Junta General de Accionistas	Aumento de Capital	Nuevo Capital
		S/ 880,000
22/02/1999	S/ 60,000	S/ 940,000
20/03/2000	S/ 91,000	S/ 1,031,000
17/05/2002	S/ 80,000	S/ 1,111,000
25/03/2003	S/ 29,000	S/ 1,140,000
22/04/2005	S/ 86,000	S/ 1,226,000
11/06/2009	S/ 89,000	S/ 1,315,000
30/01/2012	S/ 80,000	S/ 1,395,000
14/04/2014	S/ 140,000	S/ 1,535,000
13/04/2015	S/ 103,000	S/ 1,638,000
27/12/2017	S/ 339,000	S/ 1,977,000
26/03/2018	S/ 345,000	S/ 2,322,000
29/03/2019	S/ 336,000	S/ 2,658,000
30/04/2020	S/ 485,000	S/ 3,143,000

El número de acciones comunes de la empresa es de 3,143, siendo su valor nominal de S/ 1,000.00 soles, cada una.

A blue-tinted photograph of the Golden Gate Bridge at night, with city lights visible in the background. The bridge's towers and suspension cables are prominent on the right side of the frame.

Otros Fondos que Administra

Coril Instrumentos Financieros 5 Fondo de Inversión

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General N° 068-2002-EF/94.11 del 19 de septiembre de 2002, así como adecuado y modificado mediante Resolución Gerencia General N° 071-2004-EF/94.11 de fecha 06 de agosto de 2004 y Resolución Gerencia General N°086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 20 de octubre de 2021. Cabe señalar que este fondo de inversión inició sus operaciones el 22 de octubre de 2002, habiendo sido prorrogado los plazos de duración del fondo, la primera vez por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 16 de julio de 2004, la segunda por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, la tercera por acuerdo tomado el 09 de abril de 2008, la cuarta por acuerdo de asamblea del 03 de abril de 2009, quinta por acuerdo de asamblea del 05 de abril de 2010, la sexta por acuerdo de asamblea del 02 de abril de 2012, la séptima por acuerdo de asamblea del 27 de marzo de 2013 y la última por acuerdo tomado en la asamblea de partícipes del 12 de abril de 2016, teniendo como fecha de duración hasta el 20 de octubre del 2021. Finalmente, mediante Asamblea No Presencial General de Partícipes el 15 de julio de 2020 se amplió el plazo de duración del Fondo por tres años más hasta el 20 de octubre de 2024.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. Este fondo colocó un total de 3'526,945 cuotas de participación. Las cuotas de participación tienen un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, el valor total de los activos fue de S/ 38'873,328 soles, de los cuales el 97.85% está constituido por Bonos de Titulización y el saldo en depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2020, fue de S/ 38'791,097 soles (US\$ 10'710,151 dólares americanos), y el número de partícipes al cierre del año 2020 fue de 140. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos Financieros 7 Fondo de Inversión

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General N° 058-2004-EF/94.11 del 25 de junio de 2004 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 30 del mismo mes y año. Se modificó su nombre por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006 y en mérito a la Resolución Gerencia General N°086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 07 de julio de 2021. Cabe señalar que este fondo de inversión inicio sus operaciones el 07 de julio de 2004, con un período de duración inicial de dos años, sin embargo, en Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, se amplió el período de vigencia del fondo por dos años adicionales, de igual forma por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 09 de abril de 2008 se amplió por un año adicional, el 03 de abril de 2009 por acuerdo de Asamblea General de Partícipes se amplió en dos años adicionales, posteriormente por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 05 de abril de 2010 se amplió en dos años adicionales hasta el 07 de julio de 2013 y después por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 02 de abril de 2012 se amplió en dos años adicionales hasta el 07 de julio de 2015. Por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 27 de marzo de 2013 se amplió en tres años adicionales hasta el 07 de julio de 2018, luego mediante Asamblea General de Partícipes el 12 de abril de 2016 se amplió el plazo de duración por tres años más hasta el 07 de julio de 2021. Finalmente, mediante Asamblea No Presencial General de Partícipes el 15 de julio de 2020 se amplió el plazo de duración del Fondo por tres años más hasta el 07 de julio de 2024.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. El cierre de la colocación de las cuotas fue el 05 de julio de 2004 habiéndose colocado un total de 35,074 cuotas de participación cuyo valor nominal fue de US\$100.00 cada una.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, el valor total de los activos ha sido de S/ 34'796,788 soles, de los cuales el 98.78% son Bonos de Titulización y el saldo son depósitos de ahorro. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2020, fue de S/ 34'715,049 soles (US\$ 9'584,762 dólares americanos), y el número de Partícipes fue de 109 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 Fondo de Inversión

Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV mediante la Resolución Gerencia General N° 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004. El valor nominal de la cuota de participación es de US\$100.00 dólares americanos. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 109,433; sin embargo, éstas se redujeron inicialmente a 83,319 al haberse ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007. Posteriormente se redujeron a 61,682 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008.

El plazo inicial de duración del fondo fue de 3 años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones (02 de mayo de 2005), ampliado a un año adicional (hasta el 02 de mayo de 2009), después se amplió en un año adicional hasta el 03 de mayo de 2011, para posteriormente ampliarse la vigencia hasta el 03 de mayo de 2014. Después se realizó en la Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes en donde se acordó prorrogar la duración del fondo hasta el 03 de mayo de 2016 la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 037-2011-EF/94.06.2 del 22 de setiembre de 2011. Por acuerdo de Asamblea General Ordinaria Universal de partícipes de fecha 04 de abril de 2012 se amplió el período de vigencia del fondo por dos años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2018. Por acuerdo de Asamblea General Ordinaria Universal de partícipes de fecha 13 de abril de 2016 se amplía el período de vigencia del fondo por tres años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo del 2021. Finalmente, mediante Asamblea General Ordinaria de Partícipes el 17 de abril del 2019 se amplió el tiempo de vigencia del fondo por 2 años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo del 2023.

El objeto del fondo es el de invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 5 años, depósitos y operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones es en Dólares Americanos.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, el valor total de los activos ha sido de S/ 70´448,831 soles, de los cuales el 99.72% corresponden a Bonos de Titulización, y la diferencia a depósitos de ahorro. Su patrimonio neto ha sido de S/ 70´320,015 soles (US\$ 19´415,228 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 112 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 Fondo de Inversión

Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV mediante la Resolución Gerencia General N° 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004. El valor nominal de la cuota de participación es de US\$100.00. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 98,699, sin embargo, éstas se redujeron inicialmente a 65,932 al haberse ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007, posteriormente se redujeron a 53,692 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008 y, finalmente se redujeron a 33,231 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 04 de abril de 2012.

El objeto del fondo es el de invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 5 años, depósitos y operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones es en Dólares Americanos. El plazo inicial de duración del fondo fue de 3 años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones (09 de mayo de 2005), ampliado inicialmente a un año adicional (hasta el 09 de mayo de 2009) en mérito a la Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 006-2007-EF/94.06.2 del 06 de junio de 2007. Cabe agregar que en sesión de asamblea de partícipes del 22 de febrero de 2008 se amplió el plazo de duración un año adicional, hasta el 09 de mayo de 2010 (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 016-2008-EF/94.06.2 de fecha 25 de marzo de 2008). Posteriormente se amplió en un año adicional debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2011. Seguidamente por Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 023-2009-EF/94.06.2 del 13 de octubre de 2009 se aprobó la vigencia del Fondo hasta el 10 mayo de 2014. Posteriormente, con fecha 12 de setiembre de 2011 se realizó la Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes en donde se acordó prorrogar la duración del fondo hasta el 10 de mayo de 2016, la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 038-2011-EF/94.06.2 del 22 de setiembre de 2011. Después, por acuerdo de asamblea de partícipes del 04 de abril de 2012 se amplió el periodo de

vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2018. Luego por acuerdo de asamblea de partícipes del 13 de abril de 2016 se amplió el periodo de vigencia del fondo por tres años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2021. Finalmente, por acuerdo de asamblea de partícipes del 17 de abril de 2019 se amplió el periodo de vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 38'574,663 soles, de los cuales el 95.21% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 38'524,332 soles (US\$ 10'636,498 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 86 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 123-2012-SMV/10.2 de fecha 11 de octubre de 2012. El día 22 de febrero de 2013 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. Por tanto, el inicio de las actividades del fondo fue el día 25 de febrero de 2013.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° del reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La duración inicial del fondo era de 5 años. Sin embargo, por acuerdo de asamblea de partícipes llevada a cabo el 25 de abril de 2016, se amplió la duración del mismo por tres años adicionales. Siendo la duración del fondo es hasta el 25 de febrero de 2021. Finalmente, por acuerdo de Asamblea No Presencial de Partícipes con fecha 02 de octubre de 2020, se acordó ampliar el

periodo de vigencia del Fondo por 2 años más, cumpliéndose dicho plazo el 25 de febrero de 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 10'731,909 soles, de los cuales el 89.74% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 10'692,625 soles (US\$ 2'952,214 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 25 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 092-2019-SMV/10.2 del 24 de octubre de 2019.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años, contados a partir del 13 de noviembre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 27'347,140 soles, de los cuales el 99.32% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 27'291,103 soles (US\$ 7'535,024 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 48 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 6 Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 078-2020-SMV/10.2 del 27 de octubre de 2020.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años, contados a partir del 10 de noviembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 47'235,059 soles, de los cuales el 99.23% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 47'151,893 soles (US\$ 13'018,552 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 26 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 2 – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 31 de agosto de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 062-2020-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 14 de septiembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 16'292,367 soles, de los cuales el 99.84% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 16'248,605 soles (US\$ 4'486,210 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 67 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 3 – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 31 de agosto de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 061-2020-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 27 de octubre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 15'226,878 soles, de los cuales el 98.91% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 15'187,426 soles (US\$ 4'193,221 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 18 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 4 – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 05 de noviembre de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 086-2020-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 05 de diciembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 15'102,075 soles, de los cuales el 99.24% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 15'078,022 soles (US\$ 4'163,015 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 8 al cierre del año 2020. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Ylla – Fondo de Inversión

Fue inscrito bajo régimen simplificado en el Registro Público del Mercado de Valores desde el 01 de julio de 2019.

El Fondo ha sido estructurado con una duración de nueve (9) años, contados a partir de la fecha de inicio de operaciones, los cuales incluyen un período de desinversión de dos (2) años.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el valor total de los activos ha sido de S/ 29'611,179 soles, de los cuales el 88.13% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 29'508,609 soles (US\$ 8'147,273 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 8 al cierre del año 2020.

SAMI – Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo de Inversión Privado se constituye por Oferta Privada de sus Cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su Reglamento de Participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 03 de agosto de 2020 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 24 de agosto de 2020 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación.

El fondo tiene por objeto invertir adquiriendo participaciones en empresas privadas peruanas, de igual manera financiar a empresas a través de la inversión en instrumentos de derecho crediticio, conforme se especifica en el artículo 8° de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La moneda de las inversiones será en Dólares. La SMV, salvo lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, no ejerce supervisión sobre este fondo y, por lo tanto, la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas

y los demás servicios que les presta, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Al cierre del año 2020, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de 2'137,405 dólares americanos, su valor cuota fue de \$ 948.6928 y el número de partícipes fue de uno.

Coril Washington Global Tactical Allocation Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo de Inversión Privado (No inscrito en Registros de la SMV) se constituye por Oferta Privada de sus cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su reglamento de participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 26 de junio de 2020 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El fondo ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 1 (un) año contado a partir del 26 de junio de 2020, fecha del inicio de actividades del fondo. El plazo de duración del fondo podrá ser ampliado por acuerdo de asamblea general de partícipes.

El fondo tiene por objeto brindar una rentabilidad similar o superior a lo señalado en el siguiente indicador de comparación de rendimientos: Benchmark: 50%*MSCI World Index + 50%*Tasa Depósito 1 año USD. Para ello podrá invertir en instrumentos de deuda y en instrumentos representativos de participación, predominantemente en el mercado internacional. La moneda de las inversiones será en Dólares.

Al cierre del año 2020, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 4'366,766 soles (US\$ 1'205,656 dólares americanos), su valor cuota fue de US\$ 750.7199 y el número de partícipes fue de 2(dos).

Fondo Andino 1 – Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo (No inscrito en Registros de la SMV) se constituye por oferta privada de sus cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su reglamento de participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de enero de 2019 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 06 de marzo de 2019 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de tres (03) años contados a partir del 25 de enero de 2019, fecha de la aprobación de su constitución. El plazo de duración del Fondo podrá ser ampliado por acuerdo de Asamblea General de Partícipes. Por acuerdo de Asamblea No Presencial de Partícipes de fecha 09 de noviembre de 2020 se amplía el periodo de vigencia por un año adicional hasta el 25 de enero de 2023.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a tres (03) años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8° de su reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas a través de la negociación de instrumentos representativos de deuda de corto plazo como facturas negociables, letras y papeles comerciales entre otros; como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo a través de la negociación de instrumentos de mediano plazo como pagarés, papeles comerciales y bonos, entre otros. Principalmente la moneda de las inversiones será en Soles.

Al cierre del año 2020, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 16´840,034 soles (US\$ 4´649,503 dólares americanos), su valor cuota fue de S/ 1,081.8472 y el número de partícipes fue de 2(dos).



2.3 Capital Social Capital social suscrito y pagado: : S/ 3'143,000.00
 Número de acciones emitidas: : 3,143
 Valor nominal por acción: ; S/ 1,000.00

2.4. Estructura Accionaria (Al 31 de diciembre de 2020):

Nombres y Apellidos	Participación (%)	Participación (Miles de S/)
Corporación Coril S.A.C.	99.62%	3,131
Eduardo Noriega Hoces	0.38%	12
Total	100%	3,143

La nacionalidad del accionista Eduardo Noriega Hoces es peruana, y Corporación Coril S.A.C. es una sociedad constituida en Perú. Ambos accionistas pertenecen al Grupo Coril.

Acciones c/ derecho a voto:

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.38%
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% - 10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.62%
Total	2	100.00%

2.5. Directorio:

César Alfredo Lee Chea (Presidente del directorio)

Juan Manuel Obando Valdivia (Director)

Renzo Gino Acervo Porras (Director)

José Luis Infante Lembcke (Director)

Hernando Montoya Alberti (Vicepresidente del directorio)

Personal: La empresa cuenta con 1 gerente (Gerente General) y 11 empleados.

2.6. Indicadores Financieros:

Índice	Fórmula	2020	2019
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6.78	8.21
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.200247	0.117343
Rentabilidad Patrimonial	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	22.82%	14.22%

2.7. Marco Legal:

Por su actividad la empresa se encuentra regida por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N° 862, su Reglamento, aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01; el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Supremo N° 093-2002-EF; el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus sociedades administradoras, Resolución CONASEV N° 0068-2010, sus normas modificatorias, complementarias y supletorias vigentes.

En el aspecto tributario, a la empresa le es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 179-2004-EF; y su Reglamento, Decreto Supremo N° 122-94-EF, así como sus modificatorias. Por otra parte, también le es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo N° 055-99-EF.

